

# **GESTIÓN ADELANTADA POR EL CONCEJO DE NEIVA - HUILA**

## **MARGOTH USECHE PERDOMO**

### **GESTIÓN AL SERVICIO DE LOS HUILENSSES**

#### **1. DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA.**

##### **PROBLEMÁTICA:**

- A. Inoperatividad del Comité Municipal de Libertad Religiosa en Neiva, creado mediante decreto municipal 510 de 2016.
- B. Inexistencia de un interlocutor oficial que desde la Alcaldía de Neiva interactúe con el sector religioso del municipio.
- C. Restringido acceso a los espacios públicos para que el sector religioso desarrolle eventos y actividades propias.
- D. Desconocimiento del valor y papel de las Iglesias como actor social en el aporte a las soluciones de las problemáticas sociales de Neiva.
- E. Estigmatización y discriminación de las personas por sus creencias religiosas.
- F. Ausencia de una caracterización y mapeo del sector religioso en la ciudad

##### **ACCIONES:**

- A. Desde la Corporación Concejo Municipal por medio de nuestra Concejala se adelantó un trabajo con el sector religioso para la socialización del PDM y establecer la importancia del sector en el trabajo conjunto con la administración municipal para mejorar las condiciones de vida y la recuperación del tejido social y moral en Neiva.
- B. También resaltó la importancia de adelantar acciones para minimizar la estigmatización de líderes y creyentes que profesan una creencia en particular.
- C. De igual manera desde el Concejo se apoyaron las iniciativas de la Administración Municipal como la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos en Neiva.
- D. También se apoyará la implementación de “LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA”, que fue presentada por la Administración Municipal en noviembre para ser discutida en este último periodo de sesiones del 2020.

##### **CIFRAS:**

- A. Por ahora son aproximadamente 123 entidades religiosas y 7 organizaciones del sector religiosas que participaron en el proceso de caracterización del sector y apoyaron la elaboración de la política pública.

##### **CONCLUSIONES:**

- A. Es necesario continuar con la caracterización del sector religioso en el municipio de Neiva permitiendo ampliar la participación del sector.
- B. A partir de la implementación de la política pública del sector religioso y con una metodología acorde, establecer y desarrollar un plan de acción a corto y mediano plazo con el

propósito invertir los recursos asignados para el cuatrienio dentro del Plan de Desarrollo Municipal

- C. Se ha avanzado en el fortalecimiento del comité de libertad religiosa que estaba inactivo, y en la puesta en operación de la oficina de asuntos religiosos que no existía.

## **2. FORMALIZACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO**

### **PROBLEMÁTICA:**

- A. Exigencia del pago de Cámara y Comercio para los vendedores informales que ocupan el espacio público cuando inician su proceso de formalización.
- B. Aumento en los puntajes del Sisbén para los vendedores informales una vez inician la formalización laboral.
- C. Los adultos mayores que son vendedores informales no son tenidos en cuenta para los programas sociales de la Administración municipal.
- D. Inexistencia de oferta pública institucional pública o privada que sea atractiva para los vendedores informales del municipio.

### **ACCIONES:**

#### **2.1. APORTES EN FORMALIZACIÓN**

- A. Gestión ante la Administración Municipal para la reubicación de 8 casetas para mujeres cabeza de hogar.
- B. En la Comisión Primera del Plan de Desarrollo se propuso por escrito para que la Administración Municipal incluyera en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MANDATO CIUDADANO TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023 la Política Pública de Vendedores Informales la cual fue avalada por la administración en cabeza del alcalde Gorky Muñoz Calderón.
- C. Se trabaja de forma conjunta con la Administración en propuestas normativas que complementen la Política Pública de formalización laboral en el municipio de acuerdo a la ley 1988 de 2019. Un ejemplo es la modificación del Acuerdo 006 de 2013 y sus Decretos sobre los cuales se está trabajando.

### **CIFRAS:**

- A. Reubicación de 8 casetas.

### **CONCLUSIONES:**

- A. Impulso a la Política Pública de Vendedores Informales en el Concejo Municipal será de gran impacto para ir disminuyendo la informalidad

## **2.2. APORTES EN EMPLEO**

- A. Beneficios en el descuento del cobro por uso del espacio público y conservación de zonas verdes a los comerciantes del sector formal con locales, que generen empleos en los diferentes sectores de la economía.

## **2.3. APORTES AL EMPRENDIMIENTO**

### **ACCIONES:**

- A. Realización de capacitaciones sobre elaboración de proyectos a 70 líderes sociales de acuerdo a sus unidades productivas para que estos multipliquen y apoyen a las poblaciones y temas objeto de intervención.

### **CIFRAS:**

- A. 70 líderes sociales capacitados en elaboración de proyectos que pueden beneficiar a algunos vendedores informales organizados en las 11 asociaciones que agrupan aproximadamente 800 personas, en la ciudad de Neiva

### **CONCLUSIONES:**

- A. Continuar con la propuesta de formalización a través de un proceso de reubicación apoyado de las herramientas de aprovechamiento económico del espacio público de Neiva.
- B. Impulsar la aprobación de la política pública del vendedor informal en el Concejo Municipal y en la modificación del acuerdo 006/2013
- C. La capacitación a líderes sociales permite que ellos mismos aprendan a realizar sus propios proyectos.

**GESTIÓN ADELANTADA POR EL CONCEJO DE ALGECIRAS - HUILA**

**ZULMA TATIANA GUTIERREZ MOSQUERA**

## **GESTIÓN AL SERVICIO DE LOS HUILENSSES**

### **1. DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA.**

#### **PROBLEMÁTICA:**

A. El Municipio no cuenta con caracterización del sector religioso

#### **ACCIONES:**

A. Se logró incluir dentro del Plan de Desarrollo del Municipio la línea de Política Pública de Libertad Religioso y de Culto,

B. Se viene adelantando la caracterización del sector religioso propuesta por el Partido MIRA.

#### **CIFRAS:**

A. Gracias a la línea de Política Pública de Libertad Religiosa se verán beneficiadas más de 20 entidades religiosas que funcionan en el Municipio.

#### **CONCLUSIONES:**

A. Al 2021 se espera contar con la implementación del programa, proyectos, plan de acción y presupuesto de la línea de libertad religiosa.

B. Seguir trabajando para adelantar el proceso de caracterización de las entidades religiosas y las organizaciones del sector religioso

### **2. FORMALIZACIÓN EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO.**

#### **PROBLEMÁTICA:**

A. Conflicto con autoridades por uso de espacio público de vendedores informales y empresarios del campo.

#### **ACCIONES:**

- A. Se lleva a cabo una mesa de trabajo con el señor Alcalde para socializar acerca de abrir una página web donde los micro y pequeños empresarios del campo puedan vender sus productos, así también los vendedores informales.

**CONCLUSIONES:**

- A. Seguiremos con el proceso de fidelización de las asociaciones de informales y empresarios y se está a la espera de reunirse nuevamente con el Alcalde.

**GESTIÓN ADELANTADA POR EL CONCEJO DE BARAYA - HUILA**

**NORMA CONSTANZA FLORES BENITEZ**

**GESTIÓN AL SERVICIO DE LOS HUILENSES**

**1. DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA**

**PROBLEMÁTICA:**

- A. El Municipio no cuenta con caracterización del sector religioso

**ACCIONES:**

- A. Se logró incluir dentro del Plan de Desarrollo del Municipio la línea de Política Pública de Libertad Religioso y de Culto,
- B. Se viene adelantando la caracterización del sector religioso

**CIFRAS:**

- A. Gracias a la línea de Política Pública de Libertad Religiosa se verán beneficiadas más de 8 entidades religiosas que funcionan en el Municipio.

**CONCLUSIONES:**

- A. Al 2021 se espera contar con la implementación de proyectos y plan de acción y presupuesto de la línea de libertad religiosa.
- B. Seguir trabajando para adelantar el proceso de caracterización de las entidades religiosas y las organizaciones del sector religioso

# **GESTIÓN ADELANTADA POR EL CONCEJO DE CAMPOALEGRE - HUILA**

**WILSON GUTIÉRREZ**

## **GESTIÓN AL SERVICIO DE LOS HUILENSES**

### **1. DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA**

#### **PROBLEMÁTICA:**

- A. No existe comité de libertad religiosa y de cultos, y también hay estigmatización por parte de algunos sectores de la sociedad

#### **ACCIONES:**

- A. Se gestionó el espacio para generar los encuentros entre la alcaldesa del municipio y los líderes de las diferentes entidades religiosas.
- B. Se propuso que dos líderes de las diferentes entidades religiosas del municipio hicieran parte del comité de libertad religiosa y de culto.
- C. Se participó en las diferentes mesas de trabajo para que el tema de libertad religiosa y de cultos fuese tenido en cuenta e incluido en el plan de desarrollo municipal.
- D. Se abordó al gobernador del Departamento para tocarle el tema de la Libertad de Religión y Culto con el propósito de impulsar y darle fuerza al tema en el municipio.
- E. Se logró incluir el tema de Libertad Religiosa y de Culto en el Plan de Desarrollo Municipal.

#### **CIFRAS:**

- A. Se tiene previsto que se beneficien aproximadamente 16 congregaciones religiosas.

#### **CONCLUSIONES:**

- A. Hay acercamientos positivos para que se siga abordando el tema acerca de la creación del comité religioso, aunque hay que trabajar más el tema con los líderes religiosos y la misma administración.

### **2. FORMALIZACIÓN EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO**

#### **PROBLEMÁTICA:**

- A. Los volqueteros realizan una labor que se ve amenazada por algunas disposiciones gubernamentales lo que atentaría con su estabilidad laboral

## **ACCIONES:**

- A. Se realizó acompañamiento e intervención ante la Alcaldía Municipal en pro de los volqueteros y paleros que manejan la minería artesanal con el material de playa, esto con el fin de que se les considere la necesidad de conservar su actividad laboral frente a los requisitos establecidos a nivel ambiental y legal para el aprovechamiento del material en mención.
- B. Se logró la inclusión laboral de uno de nuestros líderes por parte de la Alcaldía Municipal en el área de Secretaría de Educación en la oficina de enlaces de familias en acción.
- C. Se abordó al gobernador del Departamento para tocarle el tema de Formalización del Empleo y Emprendimiento.

## **CIFRAS:**

- A. Se benefician aproximadamente 15 volqueteros en el municipio.

## **CONCLUSIONES:**

- A. El sector de los volqueteros es un sector vulnerable y en la medida que se pueda conciliar la parte regulatoria con su actividad diaria se estaría incidiendo positivamente en mantener los niveles de empleo y evitar un conflicto social.
- B. Se generó un (1) empleo en medio de la pandemia aliviando la situación económica de una familia

## **GESTIÓN ADELANTADA POR EL CONCEJO DE GIGANTE - HUILA**

**NURY GUTIERREZ**

### **GESTIÓN AL SERVICIO DE LOS HUILENSES**

#### **1. DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA**

##### **PROBLEMÁTICA:**

- A. No existe el comité de Libertad Religiosa y de Culto

##### **ACCIONES:**

- A. En el municipio de Gigante la prioridad ha sido trabajar por este derecho, se elaboró el proyecto de acuerdo sobre “La política pública de libertad religiosa” para que la Administración Municipal por medio del Alcalde la presentará en sesiones ordinarias

en el Concejo Municipal en el mes de agosto, pero infortunadamente no fue aprobada. Se está trabajando en la posibilidad de adoptarla por decreto.

**CIFRAS:**

- A. Se estaría beneficiando 16 congregaciones religiosas.

**CONCLUSIONES:**

- A. Es necesario hacer más trabajo en el interior del Concejo con los cabildantes para hacerle ver las bondades del proyecto y su aplicación de beneficios en la sociedad, sea que se aplique por decreto o que se vuelva a presentar nuevamente, esto genera menos resistencia en su aplicación dentro de las comunidades y diferentes estamentos públicos.

**GESTIÓN ADELANTADA POR EL CONCEJO DE TELLO - HUILA**

**SANDRA RODRIGUEZ**

**GESTIÓN AL SERVICIO DE LOS HUILENSES**

**1. DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA**

**PROBLEMÁTICA:**

- A. El Municipio de Tello no cuenta con la caracterización del Sector Religioso

**ACCIONES:**

- A. Inclusión al Plan de Desarrollo Municipal “Entre todos Podemos”2020-2023, Instancias territoriales de coordinación territorial (mesa municipal de libertad de culto), asistidas y apoyadas.
- B. Se va a adelantar la caracterización del sector religioso.
- C. Se va a institucionalizar la mesa Municipal de Libertad Religiosa

**CIFRAS:**

- A. Gracias a la línea de Política Pública de Libertad Religiosa se verán beneficiadas más de 18 entidades religiosas que funcionan en el Municipio.



## **CONCLUSIONES:**

- A. Al 2021 se espera contar con la implementación del programa, proyectos, plan de acción y presupuesto de la línea de libertad religiosa.
- B. Caracterización de las entidades religiosas y las organizaciones del sector religioso

## **2. FORMALIZACIÓN EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO.**

### **PROBLEMÁTICA:**

- A. Fortalecimiento y derecho a garantías de los vendedores informales tanto de la zona rural como centros poblados.

### **ACCIONES:**

- A. Se lleva a cabo una mesa de trabajo con el señor Alcalde para identificar las dificultades que presenta el sector

### **CONCLUSIONES:**

- A. Se va crear la política pública de los vendedores informales